Melipilla
Cada día más Segura
I. Municipalidad de Melipilla

APRUEBA CONTRATO DE COMODATO QUE INDICA.

DECRETO EX. Nº 1975

MELIPILLA, 06 AGO. 2012

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

a)El Contrato de Comodato, suscrito con fecha 24 de julio de 2012, entre la Ilustre Municipalidad de Melipilla y la Junta de Vecinos Villa La Cruz de Pomaire – Melipilla;

b)El Memorándum Interno Nº264/2012, de fecha 26 de julio de 2012, del Director de Asesoría Jurídica;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

D E C R E T O:

1.- APRUEBASE, el Contrato de Comodato, suscrito con fecha 24 de julio de 2012, entre don Mario Rodolfo Gebauer Bringas, chileno, casado, funcionario municipal, cédula nacional de identidad Nº11.536.580-0, en su calidad de Alcalde y representante legal de la Ilustre Municipalidad de Melipilla, Corporación de Derecho Público, Rol Único Tributario N° 69.072.900-8, ambos con domicilio en Silva Chávez N° 480, Comuna de Melipilla, y la Junta de Vecinos Villa La Cruz de Pomaire – Melipilla, Rol Único Tributario N° 65.039.908-0, Personalidad Jurídica N°1.561, de fecha 24 de octubre de 2008 de la Ilustre Municipalidad de Melipilla, representada en este acto por su Presidenta doña Rosa Angelina Encina Encina, chilena, casado, dueña de casa, cédula nacional de identidad N° 9.372.956-0, ambas domiciliadas, para estos efectos, en Camino La Cruz S/N°, Pomaire, Comuna de Melipilla.

Anótese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL DE MELIPILLA

MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA ALCALDE

MARIO GEBAUR BRINGAS
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA

JORGE GUAICO MADRID
SECRETARIO MUNICIPAL

JGM/JGS/ygs.-
DISTRIBUCIÓN:
- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Asesoría Jurídica
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Dirección de Obras Municipales
- Organizaciones Comunitarias
- Interesado
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/